

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintiuno de mayo del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

### **CONSEJEROS**

Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Rufino Martínez Bruno.	Secretario del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Arq. José Eduardo Carranza Luna.	Consejero.
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona.	Consejera.
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.	Consejera.
Arq. Peter Theiss Petersen.	Consejero.
Ing. José Luis Piñera de la Fuente.	Consejero.
Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.	Consejero.
D.U.A. Moisés Ruiz Ángel.	Consejero.
Ing. Jorge E. Flores Ortega.	Consejero.

### **AUTORIDADES E INVITADOS**

L.D. Luis Armando Olmos Pineda.	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.
Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.	Subdirectora de Planeación.
Lourdes González Vargas.	Invitada. Delegada de Administración Asociación Nacional de Estudiantes de Diseño, Urbanismo y Planeación.
Denisse Larracilla Razo.	Invitada. Delegada de Asociación Nacional de Estudiantes de Diseño, Urbanismo y Planeación.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al mes de mayo de 2013 bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del estado de avance y calendarización de los Programas de ordenamiento urbano en proceso, que realiza el H. Ayuntamiento, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Instituto Municipal de Planeación.
4. Asuntos Generales.
  - Intervención de Consejeros y Autoridades responsables.
  - Recapitulación de acuerdos.
  - Orden del día de la siguiente sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dio una cordial bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del H. Ayuntamiento, invitados y circuló la lista de asistencia y declaró quórum.

#### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Leyó el orden del día y el acta de la sesión anterior acordaron firmarla en la sesión de junio 2013.

**Arq. Jesús Gerardo Spezia Sánchez.-** Dijo que él no puede aprobar esta acta porque aparece la presencia del coordinador del IMPLAN y él llegó tres minutos antes que terminara la sesión.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Comentó que oportunamente les están llegando a sus correos el proyecto de actas para que cada uno de los consejeros, si tiene alguna observación las hagan notar.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Indicó que el objetivo de la presentación es ver en que se les puede ayudar, ya que los tiempos se les están cerrando y darle el seguimiento adecuado, ver la participación de la consulta ciudadana. Están a sus órdenes para ayudar y sea lo más ágil posible. Dio paso al punto tres.

#### PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE Y CALENDARIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO EN PROCESO, QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Había sido petición puntual del presidente de este Consejo en la última sesión del COPLAMUN, de presentar éste documento de manera general para informales en que status se encontraba algunos de los instrumentos que está elaborando en el propio Instituto Municipal de Planeación. Particularmente en el tema del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo, anteproyecto en sus niveles de planeación. Esta el nivel de planeación, el porcentaje de avances y alguna observación. Para esta fecha en cuanto a los niveles de antecedentes, diagnóstico, normativo, estratégico, programático y de corresponsabilidad, y el cartográfico, en su momento fueron

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

entregados a la Junta de Gobierno del propio Instituto como lo marca el propio Decreto de Creación y el Reglamento respectivo para su análisis, discusión y eventualmente su aprobación.

En la sesión ordinaria del mes de mayo ya fue aprobado (sic) por la Junta de Gobierno y ya están trabajando de manera conjunta y coordinada con el Gobierno del Estado para las observaciones que eventualmente les pudiera realizar el Gobierno del Estado.

Este Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo en cuanto Políticas y Estrategias se ha definido conforme a las características particulares del área de estudio y centro de población prioritarios, considerando su impacto hacia las zonas de influencia. El Programa Parcial desarrollará sus estrategias conforme a los siguientes lineamientos:

1. Estrategia de Desarrollo Urbano.
  - Política de Consolidación.
2. Estrategia urbana en función del Ordenamiento Ecológico.
  - Política de Preservación.
3. Estrategia Urbana en función de Desarrollo Económico que incluye el Turismo.
  - Política de Impulso.

Se diseñaron en cumplimiento de los objetivos y metas, teniendo como fundamento fortalecer e impulsar el ordenamiento de los asentamientos humanos, de las actividades productivas y de la población, previstos a diferentes plazos de actuación en el corto, mediano y largo plazo

Les presentó un mapa de la Zonificación Primaria que considera: Usos, Destinos y Reserva.

En cuánto estrategia vial:

- Libramiento Sur.
- Ciclovía ribera del lago de Valsequillo.
- Ciclo vía del Tecorral a Prolongación 11 sur.
- Construcción de muelles al interior del Lago de Valsequillo.
- Ampliación de vialidad.
- Consolidación de Corredores Urbanos y de alto impacto.

Les presentó un mapa de la Zonificación Secundaria al nivel que ya tiene el Programa Parcial.

El Anteproyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo, ya fue aprobado por la Junta de Gobierno y les reiteró que están trabajando con el Gobierno del Estado, y una vez que el Cabildo apruebe la constitución del Consejo que hace referencia la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, se hará la convocatoria para la consulta pública en la cual esperamos su amplia participación.

En la sesión de este mes de mayo recibieron de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública el Anteproyecto Para la Actualización del Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. En éste momento se encuentra precisamente en análisis y valoración de la propia Junta de Gobierno para seguir el mismo trámite normativo a que se refiere la legislación aplicable que, en este caso es la Ley de Desarrollo Urbano en cuanto a éste instrumento.

También está trabajando en el tema, en el Plan de Gestión Ambiental por encargo de la Comisión de Medio Ambiente que preside la Reg. Ana María Verónica Mastretta Guzmán, instrumento que se hará del conocimiento de la Comisión, y ya la Comisión de regidores una vez que lo analice y evalúe les hará las recomendaciones que en el caso así sean procedentes.

En el caso del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo y también el Plan de Movilidad lo están trabajando de manera coordinada. Para eso hicieron un Convenio de Colaboración con el ITDP para fortalecer este esquema, que mucho tiene que ver con el transporte público en el cual hasta la

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

fecha el municipio de Puebla no tiene mayor injerencia porque es un tema del Gobierno del Estado. Existen otras alternativas de promoción de movilidad en el territorio municipal, y tiene junto con el ITDP una propuesta de Red Ciclista en el municipio de Puebla para consolidar este esquema a lo largo y mediano plazo, así como la parte de los paseos ribereños y la parte de algunas situaciones de peatonalización que están trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que sería importante que pudieran tener la calendarización del proceso normativo para que estos programas lleguen hacer Ley y queden debidamente publicados y registrados en el Registro Público de la Propiedad.

Lo dijo en el COPLADEMUN: ¿Cómo pueden ayudarlo que se forme el Consejo de Desarrollo Urbano que marca la ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla? Este anteproyecto ya lo ve conformado con suficientes datos, le preocupa un poco un dato que es del 10% del instrumental

Y si ya tiene la fecha donde el Cabildo aprueba las propuestas tanto del Consejo del Centro Histórico y del Consejo de Desarrollo Urbano, que fuera la misma Junta Gobierno del IMPLAN se pudiera darle facultades del Consejo o al Consejo de Participación Ciudadana que tiene la misma estructura que solicita la ley.

Le preocupa mucho el porcentaje que vaya a quedar de área urbana contra el área ecológica en el Programa Parcial de Valsequillo.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Señaló que en la parte instrumental es un error de captura en la lámina. No está al 10% está al 100% Cien por ciento.

En cuanto a la calendarización en esta misma semana les hará llegar a su correo electrónico para que lo pueda compartir con los demás integrantes del Consejo. Con el tema de la constitución del Consejo que hace referencia la Ley de Desarrollo Urbano compartirán la apreciación, incluso en el sentido de que esta Ley fue previa a la constitución del propio Instituto. Y se revisa la Ley en las facultades que le otorga el Consejo y el Decreto de Creación y el Reglamento del Instituto. En cuanto a las obligaciones y atribuciones que le otorga el Decreto de Creación al Instituto, evidentemente inclusive en el propio Decreto de Creación del IMPLAN a la Junta de Gobierno tiene las mismas atribuciones que lo otorga la Ley. En ese sentido ya están gestionando ante el Cabildo que esto pueda hacerse de esta manera.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Comentó que hay un programa que se llama propuesta red ciclista en el municipio de Puebla. Dijo que ella si siente preocupación por ese proyecto porque lo que se ha hecho le parece no ha funcionado y no tiene el estudio suficiente para eso, empieza con la 31 que no fue en el Gobierno de ustedes y que ahí esta y no funciona. En segundo término el centro histórico que fue un proyecto totalmente absurdo porque no se usa no tiene las dimensiones correctas no hay espacios para ida y vuelta. Solicitó que este tipo de proyectos se presenten para su análisis y que no se hagan sobre las rodillas porque son totalmente infructuosos, y si lo van hacer, pues vean realmente se tenga un estudio que sea viable para su funcionamiento.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Si gustan en la siguiente sesión ordinaria les pueden presentar el proyecto que abarca a mediano y largo plazo, para que puedan observar cómo están planteando generar toda esta red ciclista en todo el territorio municipal. Como ustedes saben, todas las calles pueden tener confinamiento o carriles de esta naturaleza, si no tiene que ser diseñadas dependiendo de cada uno de los territorios que van interviniendo. Y en ese sentido, como usted lo comenta la ciclovía de la 31 oriente – poniente no ha funcionado y la del centro le parece que con alguna readecuaciones que se le pueden hacer ya está siendo utilizada por la población. Y si gustan para la siguiente sesión ordinaria les presentan el

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

proyecto integral de lo que están planteando hacia el mediano y largo plazo de cómo pretenden articular todo el territorio municipal sobre todo hacia las zonas de juntas auxiliares es donde mucho se ocupa la bicicleta porque es la gente que más lo ocupa para trabajar. Si bien es cierto, la parte del centro es importante en su componente de la movilidad interna del centro histórico y su componente turístico o de promoción al deporte como es el caso de la gran vía recorre Puebla, para ellos es fundamental empezar a articular esta parte con la gente que utiliza la bicicleta como medio de transporte en las zonas más alejadas que son básicamente las propias juntas auxiliares.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Aclaró dos puntos: por recomendación de los especialistas no pueden ser las ciclovías en doble sentido. La ciclovía de la 31 (sic) fue un proyecto inconcluso, porque había una idea más completa porque se integraba al centro, sencillamente ahí la pararon y quedó como un elemento muy aislado no sirve para nada y está totalmente desarticulada.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Explicó que los proyectos en el papel pues a veces son muy buenos, pero hay que caminar los espacios, hay que vivirlos para saber si funcionan o no funciona. Los proyectos deben ser de calidad, realmente estudiados en el sitio y el funcionamiento, si no se crean absurdos.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dijo que se ha mostrado la capacidad de síntesis en 10 o 15 minutos, la exposición han resumido 5 proyectos. Y eso ni para nosotros que nos dedicamos a la planeación es satisfactorio. Se sumó a la propuesta de la Consejera Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz para que en próximas sesiones puedan conocer más ampliamente el contenido de estos proyectos.

Preguntó que si es la Junta de Gobierno del IMPLAN o es el Consejo de Participación Ciudadana o el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, quien debe emitir opinión respecto a los diversos Planes o Programas Urbanos; Si el Plan de Gestión Ambiental y la propuesta de Red Ciclista es parte del sistema de planeación, ¿quedan como planes, como programas, como proyectos, como ejercicios?, quisiera que le aclarara. Hay un proyecto muy promocionado que es el proyecto DUIS y ese ¿dónde quedó? Propuso a los consejeros que se programe la presentación muy particular de cada uno de estos proyectos para conocer sus antecedentes, propuestas y discutirlos para que no solamente una Junta de Gobierno tome una opinión, para eso está los consejeros para emitir opiniones.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Lo que señala la legislación aplicable es como la Junta de Gobierno está actuando. En ese sentido, obviamente en la medida en que estos instrumentos vayan avanzando en su elaboración jurídica-administrativa es como se van dando a conocer. La ley de Desarrollo Urbano establece las fases de consulta pública y los mecanismos de participación ciudadana dentro del Sistema Nacional de Planeación. Y en el caso que usted puntualmente preguntaba del Plan de Gestión Ambiental está siendo elaborado y por eso se va entregar a la Comisión de Medio Ambiente que preside la Reg. Ana María Verónica Mastretta Guzmán. Reiteró la disposición de la Coordinación de este Instituto de proporcionarles la información, obviamente en la medida y el tiempo que jurídica y normativamente así lo establece la normativa aplicable. Reconociendo, obviamente la parte fundamental de las apreciaciones, sugerencias o comentarios que puedan aportar no solamente éste si no los 17 consejos de participación ciudadana. Agradeció por la atención. Usted comentó Arq. Rufino Martínez Bruno que en menos de 15 minutos se presentó esta parte, eso fue lo solicitado y lo acordado con el presidente de este Consejo por eso se hizo de esta manera. Por una alusión personal, al inicio de la sesión por parte del Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez, les comentó que, si le causa alguna molestia en que su nombre aparezca en el acta anterior con todo gusto que se retire no hay ningún problema, pero sí quiere aclarar lo siguiente: en esa sesión en la

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

cual se iba presentar ésta información que estaba comprometida, cuando inició la sesión le fue informado que la persona que venía de Catastro (C. María Luisa de Ita Zafra n.d.r.) a presentar un avance del Catastro requería el tiempo y él estaba en la disponibilidad de hacer esta misma presentación cuando así se lo solicitaran. Acudieron a su oficina a solicitarle que ya podía presentarse y el tiempo que él tenía previsto para la presentación ya había sido agotado. No fue una falta de atención, si así fue tomada, les ofrece una disculpa pero no fue la intención, seguramente se dio una mala interpretación de su llegada a esa hora al Consejo pero si al consejero Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez le molesta esta situación, que se retire su nombre de la participación de esa sesión sin mayor problema.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Dijo que el comentario de la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz es muy acertada. El circuito de ciclo vía que se hizo en el centro, le recuerda temas de otras administraciones con buenas intenciones pero malas ejecuciones. Indicó que viene una nueva administración el año que entra y viene elecciones el 7 de julio y le apura un poco la mentalidad que sigue el IMPLAN. El IMPLAN es un instrumento que estuvieron pidiendo mucho tiempo los ciudadanos y los que se dedican a la edificación de, que rigiera los destinos del municipio más allá de la administración.

Le preocupa mucho los proyectos inconclusos y que las siguientes administraciones los dejen morir solos para tener algo para criticar y no continuar realmente el beneficio de la ciudadanía. Le pidió al Coordinador del IMPLAN que la visión trascienda ésta administración.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Respondió que en algunos aspectos es de compartir las apreciaciones porque finalmente para eso fue conceptualizado, diseñado y constituido el Instituto. Y obviamente lo han comentado incluso, en la propia Junta de Gobierno, no solamente en algunos otros consejos de participación ciudadana y con otras organizaciones de la sociedad civil distintas a los propios consejos, en el sentido de la permanencia del Instituto sobretodo el fortalecimiento del mismo. Al igual que otra institución que nace, no puede ser una Institución que se “copia y se pega” de otros lados y va a funcionar enteramente igual. Ha escuchado comentarios: “por qué el IMPLAN de Puebla no funciona como el IMPLAN de tal o cual lugar”. Simplemente porque son distintos.

En la parte de la red ciclista no están considerando que esta red de ciclovía termina el 14 de febrero del 2014. Lo que se está planteando es cómo esta red se tiene que ir articulando al paso de los años, precisamente para darle continuidad. Evidentemente en la parte operativa con la propia Secretaría y con el propio Gobierno del Estado tuvieron diferencias en cuanto a la obra, pero sin embargo están planteando lo que se debe hacer al paso del tiempo.

Para la próxima sesión, si dan oportunidad de darles a conocer la red ciclista, en la parte de la articulación están aprovechando o intentarán aprovechar la parte de la 31 oriente –poniente para ver cómo se puede aprovechar algo que quedó ahí, ciertamente un poco desarticulado y como se puede aprovechar en el paso del tiempo.

Y también compartirles en este tema la experiencia con el ITDP, una recomendación técnica al respecto y lo que han compartido con los colectivos ciclistas. Lo comentó la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz de “caminar el tema”. Lo comentó con el Arq. Arturo Barbosa Prieto que existe plena coincidencia en el sentido que a la par no solamente en este tema tiene que ver con la obra física en sí mismas, sino que tiene que ver con un cambio cultural de todos nosotros. Finalmente es una ciudad que se diseñó se creó y se ha pensado en los últimos años para privilegiar al automóvil y que hoy tiene el gran reto de empezar a revertir esta situación. Mucho de lo que se tiene que hacer en este, como en otros temas, es un cambio de mentalidad y cambio cultural. También a la par están trabajando en la parte de capacitación, en la parte cultural de cómo ver el sentido de la movilidad de la ciudad desde otra óptica, que tiene que ver una manera integral y no

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

solamente pensada como tradicionalmente se había pensado para el automóvil. Agradeció y les reiteró que estará con ustedes si así lo determinan en su próxima sesión para ver este tema con toda puntualidad.

**Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.-** Comentó que en el contexto nacional la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano está haciendo los planes que el país debe de tener en principio, porque en las reuniones que tuvieron de diagnósticos para el IMPLAN, él no vio la presencia de ésta nueva Secretaría. Por supuesto no tiene nada sobre el Plan de Desarrollo porque apenas se presentó el día de ayer. Que debe contemplar el desarrollo urbano a nivel nacional. Exigir que no se siga creciendo de esa manera. ¿Por qué esa concentración tan absurda en el altiplano de la República, si ya no hay agua? ya no hay elementos viables para seguir creciendo de esa manera, esto ya le ha costado mucho al país. Y el caso específico del Ayuntamiento de Puebla por los menos que se señale la presencia de los municipios conurbanos y ¿cómo se entiende un diagnóstico que no tiene la presencia de los municipios conurbados?

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Para que hacer un Plan de Gestión Ambiental ahora, si hace poco tiempo con recursos de la SEDESOL el Ayuntamiento elaboro el Programa de Ordenamiento Territorial Ecológico del Municipio y Zona Conurbada (Puebla, San Andrés, San Pedro y Cuautlancingo). Dijo que no se le dio respuesta a su pregunta acerca del proyecto DUIS.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Contestó que el tema del proyecto DUIS es algo que está contemplado dentro del Parcial del Centro Histórico.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Agradeció su presencia y lo esperan en la próxima sesión ordinaria y poder continuar con algunos puntos. Van a escuchar el caso del nivel de avances de los proyectos que la Secretaría tiene e igualmente la calendarización que prevé como problemático para terminarlos y parte fundamental: gestionarlos para que queden definitivamente publicados y escritos en el Registro Público de la Propiedad.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Dijo que tiene dos cosas que le preocupan mucho: La primera es la permanencia del IMPLAN y que no es un IMPLAN ciudadano. La segunda es la cuestión de la ciclovía no es un problema aislado, ella cree que el problema es que no se ha visto el centro con el programa integral que debiera verse y viene la segunda parte que es la peatonalización del centro. Este Programa Parcial del Centro Histórico aprobado en el periodo de Blanca Alcalá sigue sin aterrizar, sin poder ejecutar por cuestiones burocráticas.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Es el tema que van a presentar de cómo van apoyar al Ayuntamiento .Si tiene la calendarización y el nivel de avances, como lo pueden apoyar para que efectivamente, lo que dice Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz quede publicada y quede legalmente puesto. Dio la palabra a la Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa para su exposición.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Presentó el calendario de las etapas de la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, así como una ficha sobre el estado de avance de la actualización.

Nota: Dicha información fue enviada a los correos de los Consejeros.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Preguntó para cuándo se considera que el anteproyecto esta visto y qué tiempo tiene el Consejo para dar una resolución, ya teniendo eso que lo acepte la Secretaría. Y para

Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

cuando sería la consulta pública de acuerdo a los tiempos que marca la ley y después de la consulta pública el dictamen de congruencia.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Contestó que el consultor tiene que terminar la última semana de junio 2013.

**Arq. José Eduardo Carranza Luna.-** Dijo que se suma a la propuesta de la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz de ver la posibilidad de que se sugiera a los demás presidentes de los consejos la participación en el IMPLAN para que se ciudadanice el organismo.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Señaló que la creación fue de forma unilateral.

**Arq. José Eduardo Carranza Luna.-** En relación a lo que planteó la Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa, dijo que no están corregidas, la cartografía no la quieren corregida. La idea es que se las proporcionen en este momento para ver si pueden aportar algo

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Contestó que tiene bastantes errores y sería irresponsabilidad de ellos enviarla así.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Es importante como Consejo definan su participación clara en el proceso de éste Programa de Desarrollo Urbano. Como repuesta al periodo de consulta pública con base a la Ley establece que serán 10 días hábiles.

**Arq. José Eduardo Carranza Luna.-** La sugerencia es solicitar por escrito que les faciliten la cartografía y la información que hasta el momento tiene para que puedan participar en las observaciones.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Respondió que le han notado muchas observaciones que necesitan que se corrijan antes de que lo puedan a dar a conocer.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Preguntó de donde están tomando la cartografía.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Contestó que se ha tomado la cartografía de catastro y se ha tomado la cartografía de INEGI.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Dijo que le va a contestar a la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz y al Arq. José Eduardo Carranza Luna la pregunta políticamente y personal. Lo que va a pasar después de las elecciones, alguien va ordenar al Ayuntamiento que pare todos sus programas hasta el 5 de julio.

**Arq. Peter Theiss Petersen.-** Comentó que necesitan hacer una situación inmediata de las cosas importantes porque siguen actuando dentro del mismo marco que existe.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que su presencia aquí de este Consejo es ayudar al Ayuntamiento a que eso centavos lleguen a su objetivo.



Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Expresó que sería muy importante de llegar a un análisis de todo lo que está pendiente y consolidar lo factible. Propuso que se hiciera un listado de todo eso que está en proceso llámese programas, planes, ciudadanización del IMPLAN, llámese todo lo que está en proceso. Y decidir sobre que se van a enfocar. Sería la congruencia que tiene que ver de estos proyectos municipales con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

**Arq. Jesús Gerardo Spezia Sánchez.-** Dijo que hay que sacar esto adelante y poner todo lo que este de su parte y hacer las observaciones pertinentes y también en los otros rubros.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Señaló que quede como un asunto para la próxima y empiecen a dar su punto de vista, y si los tiempos van hacer los reales o no van hacer reales.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Informó que en todos los programas de Desarrollo Urbano tiene que cubrir cinco etapas y en este momento el Ayuntamiento de Puebla está cumpliendo con uno.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Respondió a la duda de la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz de las nuevas disposiciones federales. Por eso el Gobierno del Estado les tiene quedar el dictamen de congruencia.

#### ASUNTOS GENERALES

**Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.-** Dio lectura a un carta que va dirigido a los Consejos Ciudadanos porque no había otra alternativa y tiene que ver obviamente con la conformación del IMPLAN y es prudente que se haga de esa manera.

Con el ánimo de que los gobiernos y sus gobernantes cambien la inercia y de irresponsabilidad e impunidad en el ejercicio de la administración urbana, quisiera para no quitar el dedo en la llaga referirse a dos temas específicos.

El de nivel macro que ya lo expuso y otro micro urbano por ser ejemplos de la introducción citada.

En el nivel micro se ha perdido toda esperanza en la colonia la Paz, no ha sido suficiente la lucha durante muchos años con gobiernos de distintas banderas políticas para acatar los Planes de Desarrollo Urbano establecidos y el cambio sufrir un proceso degradación por gobernantes y desarrolladores sin escrúpulos hasta la fecha. No ha sido suficiente en la actual administración de insistir desde el proceso de construcción del edificio ubicado Teziutlán sur y Tulancingo la revocación de la licencia por no cumplir ninguna normatividad establecida además del robo al Ayuntamiento de la vía pública, y en caso de la gasolinera ubicada en Chignahuapan y Jalpan la ausencia total de dictámenes de instituciones legales para su permiso.

No ha sido suficiente la intervención de este Consejo al requerir información con respecto a las violaciones continuas de normatividad en la zona, sin respuesta hasta la fecha a pesar de los recorridos organizados conjuntamente con las autoridades.

En esta brillante administración además de lo antes expuesto, está en proceso de construcción un edificio ubicado en prolongación Avenida Juárez y calle Cholula, de quince niveles que a la mitad de su erección ya cubre la vista de la iglesia que remata el cerro de la Paz vista desde la avenida Juárez.

Solamente el Centro Histórico tiene derecho a suspender arbitrariedades de nuestros gobernantes ¿qué acaso las construcciones del siglo pasado no tiene valor patrimonial?, se están destruyendo también residencias de valor arquitectónico del siglo veinte.

Puebla, Pue., a 21 de mayo de 2013

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que la petición se hizo a la presidenta (de la colonia n.d.r.) que fue la que gestionó esto porque hay dos presidentes de colonos, ella se negó a seguir el juicio porque son los directamente afectados. Como consejo no tiene facultad de seguir un juicio.

**Arq. José Eduardo Carranza Luna.-** Propuso que se canalizara este escrito hacia la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que le formen un expediente lo mismo que en el Congreso.

#### ACUERDOS

1. Realizar las acciones necesarias para ciudadanizar el IMPLAN en lo que resta de esta administración. Se solicita a la Arq. María Teresita Rojas Ortiz, amplíe su propuesta para ser presentada en próxima sesión del Consejo. Se aprobó por unanimidad de votos.
2. En próximas sesiones ordinarias el IMPLAN o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas según corresponda, que presenten los contenidos de los estudios urbanos que hoy les explicaron el avance. Se aprobó por unanimidad de votos.
3. Definir la actuación como Consejo de Desarrollo Urbano, en los diversos estudios que están realizando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El Arq. Rufino Martínez Bruno, presentará en próxima Sesión del Consejo algunas consideraciones para que los Consejeros definan su postura al respecto. Se aprobó por unanimidad de votos.
4. Solicitar por escrito los avances actuales del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para que lo vayan conociendo. Se aprobó por unanimidad de votos.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Agradeció la participación de todos y dio por concluida la sesión.